

La Escuela

Segoviana

SEMANARIO DE ENSEÑANZA

Comité de Redacción

Pedro Natalías.
Angel Gracia.
Julio Fuster.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Precio de suscripción: 10 pesetas al año

Toda la correspondencia
al Director
SAN JUAN, 8, 3.º

No se devuelven los originales

Incomprensión

Esclavos de la verdad hemos de proclamar el fracaso de nuestra campaña. Decimos fracaso y no debíamos escribir el vocablo. Nos referimos al número de adhesiones recibidas. Nada más ¿eh? Porque fracaso no puede haberle cuando se tiene razón. A lo más que podemos exponernos es a quedarnos en minoría. Pero cádate lector, que siempre la verdad estuvo poseída por las minorías. Por algo se las ha dado en llamar «agrupaciones selectas». Nuestro caso, pues, uno más.

Tranquilícense quienes nos alientan con su asistencia. Y fuera escrúpulos. Porque ocurre que, algunas compañeras, mandan su adhesión mediata por ciertos reparillos. Hay quien, estando con nosotros, «no se acaba de explicar lo de los nombramientos por el artículo 29 para las clases maternas». Y nos piden una aclaración. Complacéremos a tan amables compañeras.

A las escuelas maternas se destinan las maestras que el ministro dice; ¿no es así? Pues no hay más que hablar. Un poco de atención. Cuando todo un ministro las da ese encargo es porque reunirán ¡quién lo duda! excelentes condiciones para desempeñarlo con acierto. De lo contrario hubiera nombrado a otras y no a esas precisamente. Un ministro no puede fallar. A un ministro no le están permitidas las «pifias». ¡Qué más quisieran ellos que poder usufructuar semejante tolerancia! ¡Ahí es nada lo que exigirán para ser ministro! No tenemos más que recapacitar en lo que nos exigen a nosotros. Y en lo que nos dan y en lo que les dan a ellos.

A otras compañeras les solivianta—un tanto nada más—que una inspectora de primera enseñanza haya sido destinada a la presidencia del Consejo de ministros. Hasta hay algunos—¡oh manes de la incomprensión!—que «no se lo explican». En esto, también, andan un poco desorientados. Pero, en cuanto nos lean, enseguida reaccionarán a favor del nombramiento. ¿Quién está al frente de la Presidencia del Consejo? Pues está un hombre longevo, benemérito y expertísimo. ¿Sí? Pues fuera incomprensiones. Para algo importante habrá llevado esa inspectora a la Presidencia. A nosotros sólo nos resta mostrar una gratitud imperecedera por lo que de honor para la clase tiene un hecho de la naturaleza que motiva recelo a unos pocos profesionales de la enseñanza. Y las quejas, que salgan de otras profesiones que se consideren postergadas por el alto honor dispensado al magisterio.

Como, por ejemplo, los sobrestantes de obras, procuradores de los Tribunales, profesores, veterinarios etc, etc.

Pero hay más. No faltan voces en el registro del coro gritador, que pretenden poner en la picota del ridículo o de la evidencia, ¡ilusos! al titular de I. P. nada menos y nada más que porque allí, al ministerio, ha sido destinado un inspector de Policía. ¡Los habrá miopes! En este asunto es donde más a las claras se muestra el espíritu de incomprensión que, como denominador común—nosotros somos el mínimo denominador—predomina en el Magisterio. ¡Mira que preguntar el por qué habrá sido destinado ese inspector de Policía a «nuestro» ministerio! ¡El colmo de la incomprensión! ¿Pero no estáis clamando un día sí y otro también por los expedientes y las cosas del ministerio que nadie sabe dónde están? Pues ya véis qué papel más bonito, más justificado y adecuado para ese inspector de Policía. Ya pueden tratar de esconderse entre pliegues y repliegues de las covachas del ministerio que allí llegará la mano de ese policía que los descubrirá. ¡Ya lo creo!

Recobrad el sosiego perdido y solicitud con nosotros que ese policía no salga del ministerio. ¡En buena hora fueron hechos los nombramientos referidos! Ya no queda sino que al ministerio «nuestro» sean llevados seis gatos a la mayor urgencia. Porque seis felinos, como sean de raza, en pocos días, son capaces de acabar con todos «los» ratas del ministerio. Y se terminó el roe roe que tanto daño hace en los expedientes y demás. Con eso nuestra felicidad sería, casi, casi, completa. ¡Qué poco, compañeros! Con un inspector de Policía y con seis gatos. O gatas, que nos es igual para el resultado.

FERNANDEZ

Sección de Colaboración

DESDE LA ESCUELA

Los paseos escolares

Nos refiere una anécdota que deseando el sabio rey Salomón construir un suntuoso palacio, reunió a los animales invitándoles a que contribuyeran todos a la realización de tan sublime obra. Cumplidores fieles del mandato, se aprestaron a ofrecer al rey los valiosos materiales adquiridos y

así la ostra le brindó una hermosa perla que en su seno había cuajado; el águila, diamantes y piedras preciosas recogidas en lejanas regiones; el cisne se despojó de su vistoso ropaje y, en fin, todos aportaron elementos en armonía con sus fuerzas y aptitudes.

Orgullosos de su colaboración miraban con desdén a una pobre hormiga que, agotando toda la gama de su fuerza, pugnaba por acarrear un granito de arena, y a la vez, ella se consideraba empequeñecida al comparar su prestación humilde con la de sus compañeros.

Observólo el rey y dirigiéndose a los demás animales les hizo ver el ímprobo esfuerzo realizado por la hormiga en su afán colaboracionista y como secuela lo agradable que le era su humildísimo tributo.

La hormiga del cuento, caro lector, es el que suscribe, quien haciéndose eco del llamamiento lanzado por LA ESCUELA SEGOVIANA en su primer número del año actual, y alentado con sus frases, tiene el atrevimiento de salir a la palestra, aun reconociendo su insignificante valía, intelectual y periodística, impulsado tan sólo por el deseo de aportar su modesto «granito de arena» a la ingente obra de difusión cultural, confiando que la benevolencia de los lectores sabrá disculpar las faltas en que, a buen seguro, incurrirá este aficionado.

Y hecha esta sincera confesión de inferioridad en mi descargo, me adentro en el tema objeto de este escrito.

La importancia de los paseos escolares, harto conocida es de todos los maestros. Nadie pone en tela de juicio su eficacia.

Si el paseo supone una salida de la escuela, esto solo sería suficiente a darlos importancia ya que la inmensa mayoría de locales, desgraciadamente, por sus pésimas condiciones higiénicas, atentan contra la vida y salud de niños y maestros.

Si la función educativa se ha de deslizar en armonía con los deseos y ambiente del niño, todo encanto, todo alegría, ¿no tendrá su medio adecuado en el campo, en contacto con las bellezas naturales y respirando a pleno pulmón el aire saturado de oxígeno?

Por otra parte, anhelando óptimos frutos educativos, no debemos, más aún, no podemos desarticular parte alguna de las que integran la completa educación, ya que el hombre no es todo materia ni todo espíritu, sino la última comunión de ambos, el «hombre duplo», en expresión de Pascal, «ni ángel ni bestia.»

«No se puede aislar el niño de la Naturaleza —ha dicho Barnés— ni educarlo entre las cuatro paredes de una escuela, como rueda separada del engranaje total de que forma parte.» (1)

(1) «Escuelas al aire libre», por Domingo Barnés.

A mayor abundamiento las enseñanzas que durante el paseo reciba el niño, se grabarán en su mente con caracteres imborrables de acuerdo con el aforismo pedagógico: «Lo que penetra por los sentidos perdura en la inteligencia» base y fundamento de la intuición.

«El aire puro—dice un pedagogo—el cielo, el bosque, la libertad del paseo, todo estimula al alumno a vivir, a alegrarse y cualquier cosa que, aprovechando este estado de ánimo, le explique el maestro penetrará más intensamente en su memoria por ojos y oídos.»

.....
Demostrada la importancia de los paseos escolares, como medio de educación integral, añadiremos unas palabras con referencia a su realización.

En primer lugar: ¿debe el maestro preparar anticipadamente la lección o enseñanzas a desarrollar en el paseo? Sin duda. Admitida la necesidad de preparación diaria de clases, no existe razón alguna que nos dispense de ello, y así debe preceder a todo paseo, excursión, etc., la elaboración previa de un programa o bosquejo de lección que nos sirva de guía en el curso de nuestras explicaciones y sobre todo la elección de trabajos prácticos, experiencias, etc., que podamos realizar de acuerdo y en confirmación del tema.

Autores hay que no se dan por satisfechos con esto y opinan que, junto con la preparación del profesor ha de hacerse la de los alumnos, examinando, de antemano, el grado de conocimientos que estos poseen sobre la materia a estudiar y proporcionándoles una o varias lecciones teóricas que después se comprobarán prácticamente en el paseo, llevando a este efecto los útiles necesarios.

El tiempo que dure la estancia en el campo no debemos dedicarle exclusivamente al estudio, sino alternar este con juegos y distracciones adecuadas.

De regreso a la clase, o mejor aún en la sesión inmediata, procuraremos que los niños hagan un resumen escrito, contándonos lo realizado en el paseo, y esto no solo los del grado superior sino todos aquellos que sepan escribir aun cuando su trabajo se reduzca a una docena de palabras, para cuyo efecto somos partidarios de que cada escolar vaya provisto de papel y lápiz a fin de que tome aquellas notas que puedan interesarle.

Unas palabras finales. Procuremos huir del vicio que supone la prodigalidad de los paseos ya que su mucha frecuencia, les haría perder su encanto y eficacia. «En el medio está la virtud».

Elijamos el lugar más adecuado e interesante para nuestra actuación, alejándonos de los sitios peligrosos—vías férreas, carreteras, pantanos, etcétera, pues nuestra corta experiencia nos ha puesto de manifiesto que no pocas veces pueden ser motivo de disgusto para el maestro y en el caso de un obligado tránsito por ellos, ninguna vigilancia será excesiva.

Como anillo al dedo vendría aquí el relato de alguno de los paseos realizados con los niños de nuestra escuela; pero ello excedería demasiado los límites de este trabajo, por lo que renunciamos a hacerlo por ahora.

Jesús Segoviano

Montejo de Arévalo (Segovia).

©©

La escuela de párvulos

II

¿Hay verdaderamente una Pedagogía para uso de los párvulos? ¿Está su educación determinada por leyes y normas, que evocan necesariamente un conjunto de teorías y procedimientos? O por el contrario, ¿es de una práctica tan natural y tan fácil para toda mujer amante de los niños, que no es necesario ser un sabio para triunfar? Si optamos por la primera de ambas soluciones despreciamos en cierto modo pensamientos muy hermosos sobre la libertad y el amor y en los que la señorita Brés y señorita Kergomard cimentan su Pedagogía, base a la vez de la nuestra. Y la segunda sería aceptable si las prácticas educativas fueran tan evidentes y universales que sirvieran para los niños de cualquier país, de cualquier clase y colocados en todos los medios.

Cuando la escuela se limitara únicamente al cultivo físico y fuera una especie de casa-cuna prolongada, no habría necesidad de someter la educación de párvulos a una ciencia pedagógica; pero nada hay menos cierto: desde que el niño se encuentra en plena posesión de los dos medios que van a asegurar sus relaciones con el resto de la humanidad (el paso y la palabra) comienza realmente para él su vida moral, su vida intelectual y su vida social; y este momento tan importante para su porvenir, es el que hay que vigilar con sumo cuidado.

Toda reflexión no será nunca excesiva para orientar sus tendencias y para ayudar al desenvolvimiento de su sensibilidad y su inteligencia.

a) Continuando nuestra labor y para mayor claridad seguiremos un orden cronológico. «Froebel ha querido que las facultades del niño cultivadas con ternura, se desenvuelvan bajo un rayo de alegría, como la flor que se abre bajo los efluvios del sol de primavera» —dijo de él un educador— gran admirador de Rousseau y observando que el niño pequeño es esencialmente activo y el juego la primera manifestación de su actividad encerró su sistema en estas palabras: «Seguir la naturaleza y no contrariarla» Es indispensable, pues, introducir el juego en la base misma de la educación; esta fué la idea genial del pedagogo tringio. En lo sucesivo el párvulo deberá jugar en vez de aprender a leer y escuchar lecciones; a su edad el juego es un estudio y el estudio ha de ser un juego. Pero los juegos son muchos y han de seleccionarse. Froebel

que tuvo ideas tan claras y precisas sobre la educación de la infancia era un soñador, un místico y su imaginación conducía a consideraciones filosóficas nada claras.—La pelota para él no era solo un juguete, era símbolo de la unidad superior, la ley de lo esférico, que es la ley fundamental de la vida y por tanto de la educación humana. Por lo que a nosotros afecta hemos de decir que la actividad de los niños frente a los dones no es una actividad creadora y profunda impulsada por un interés, es meramente la satisfacción de una curiosidad por lo desconocida; y es para el educador algo que fué fundamental y merece honda veneración.

b) ¿Es realmente Montessori la creadora del material que lleva su nombre y de algunos de los principios que se la atribuyen? No; anterior a ella se había desterrado el banco e introducido un material movido por la señorita Brés y antes que ella también la señorita Kergomard desenvolvía sus escuelas en el principio de libertad; pero fué la señorita Montessori quien supo recoger este movimiento (concentrado en Francia) y plasmarlo en el sistema que lleva su nombre. La escuela montessoriana es un ejemplo de autoeducación, las maestras son meras vigilantes y orientadoras; hablan poco y observan mucho; es el niño el elemento activo; sus principios, que dejamos a interpretación del lector son los siguientes:

- 1.º El niño debe ser libre.
- 2.º La escuela debe respetar la personalidad naciente del niño.
- 3.º La enseñanza es individual y no colectiva.
- 4.º La maestra interviene con merma en las lecciones.
- 5.º La disciplina se funda en la libertad.

c) Lo mismo que la doctora Montessori el doctor Decroly ha constituido su método de educación estudiando a los niños anormales. Ambos coinciden en los puntos más esenciales pero Decroly trajo a la Pedagogía algo nuevo y de aplicación general: sus centros de interés, pues mientras el procedimiento montessori es costoso y no todas las escuelas de España pueden sobrellevar, los centros nos ofrecen algo que tiene vida en nuestros niños y alrededor de los cuales desenvolvemos nuestra escuela.

Nicolasa Martín

Sección de 'Pedagogía

PARA UNA LECCION DE MORAL

Un noble y bello ejemplo

Don Santiago Ramón y Cajal, el más esclarecido de los españoles contemporáneos, nació el 1 de mayo de 1852, en un humilde lugar de Nava-

rra, Petilla de Aragón, enclavado en la provincia de Zaragoza. Por la extraña posición geográfica del pueblo de su nacimiento, cabe duda en afirmar si Cajal es aragonés o navarro.

Su padre era un cirujano que no pudo acabar sus estudios médicos por falta de recursos; pero cuando ya tenía familia, a costa de grandes privaciones pudo reunir lo necesario para terminar su carrera, lo que consiguió cuando su hijo Santiago tenía cerca de seis años. «Fué mi padre—escribe Cajal—un hombre de carácter enérgico, extraordinariamente trabajador, lleno de nobles ambiciones. Era una mentalidad vigorosa, con excelentes cualidades. Con su sangre me legó prendas de carácter a que debo todo lo que soy: la fé en la voluntad y en el trabajo y la confianza en el valor del esfuerzo perseverante.» Tenía una gran vocación por la enseñanza, y él fué el verdadero maestro de su hijo, y cuenta que a los seis años poseía conocimientos de francés, geografía, matemáticas, escribiendo con claridad y ortografía.

Estos estudios elementales los fué compartiendo con la observación de los fenómenos de la Naturaleza, procurando desentrañar sus misterios, siendo su pasión favorita los animales en general, y dentro de éstos, los pájaros. Sus entusiasmos de pequeño investigador le llevaban a poseer colección numerosa de ellos; los criaba con solicitud; fabricaba jaulas y les consagraba todo el tiempo de que podía disponer. También dió en coleccionar sus huevos, clasificándolos cuidadosamente. Gustaba de criar pájaros para gozar de sus graciosos movimientos y observarlos como incipiente naturalista, jamás para atormentarlos, haciéndoles servir de juguete, como hacen tantos niños.

A los ocho años se despertó en él una gran afición al dibujo, y durante toda su vida de estudiante no decayeron sus inclinaciones artísticas, con gran provecho para su instrucción, como él mismo advierte.

Refiriéndose Cajal a sus lecturas predilectas, habla de *Don Quijote* y del *Robinson Crusoe*. Este último libro «me reveló—dice—el soberano poder del hombre enfrente de la naturaleza. Lo que más me impresionó fué el noble orgullo de quien por su propio esfuerzo descubre una isla salvaje, llena de peligros, capaz de transformarse, gracias a los milagros de la voluntad y del trabajo inteligente, en un delicioso paraíso. ¡Qué triunfo soberano debe ser—pensaba yo—explorar una tierra virgen, contemplar paisajes nunca vistos por otros, con su flora y fauna originales, que parecen creados expresamente para el descubridor como premio a su heroísmo!» Y con relación a *Don Quijote*, añade que «aunque no podía apreciar en su altísimo valor la inestimable joya de Cervantes, también gocé mucho leyendo las épicas aventuras de Don Quijote y los sabrosos coloquios de caballero y escu-

dero. Sólo más tarde aprendí a gustar del espíritu del libro y apreciar plenamente tan maravillosa obra de arte.»

Quiso su padre, tan celoso de su educación, castigar ciertas distracciones y desaplicación en períodos agitados de su vida de estudiante de bachillerato, y le hizo servir de mancebo en una barbería, y más tarde, de aprendiz de zapatero. Transcurrido un año de su vida zapateril, y satisfecho su padre del experimento educativo, dispuso la vuelta a los estudios de su hijo Santiago.

En posesión del título de bachiller, pasó Cajal a Zaragoza, acomodándole su padre, en calidad de mancebo, en casa de un cirujano de mucho crédito. A los veintinueve años, hechos los ejercicios de Licenciatura fué médico.

Decretado el servicio obligatorio, Cajal fué declarado soldado e hizo vida de cuartel. Siendo médico militar, en 1874 recibió orden de trasladarse a Cuba, y cumpliendo sus deberes en los hospitales de la isla, cayó enfermo de paludismo.

De regreso a la patria, continuó sus estudios, recibiendo el grado de doctor. Llevado de sus aficiones, estableció su primer laboratorio en el desván de su casa, adquiriendo un microscopio a plazos. Fué aquella una época de intensísimo trabajo en medio de grandes privaciones.

Al fin triunfó, y fué catedrático en las Universidades de Valencia, Barcelona y Madrid. Sus descubrimientos científicos, estudiando el cerebro y los nervios, le han dado su nombre universal, y es reconocido por su talento y por sus trabajos como el español más famoso y respetado, habiendo recibido las más preciadas recompensas en el orden moral y científico, tales como la medalla de oro de Helmholtz y el premio Nobel de fama mundial.

A los maestros asociados a la Provincial

Como ya se ha hecho público por LA ESCUELA SEGOVIANA, la Asociación Provincial del Magisterio va a celebrar el día 4 del próximo mes de marzo, junta general en la que su punto principal a tratar va a ser el de la renovación de cargos, que reglamentariamente corresponde cesar en este año.

Todos los compañeros asociados saben que, por circunstancias especiales, ajenas por completo a la voluntad de la directiva que va a ser renovada, esa junta, que se anunció oportunamente para los primeros días del pasado enero, tuvo que ser aplazada, y por esto algunos de los que figuran en la directiva no están ya tranquilamente descansando, habiendo dejado la responsabilidad de la representación a los nuevos compañeros que hubieran sido elegidos.

Para ninguno es un secreto el saber que con

aquel motivo se hizo pública, y se distribuyó, una candidatura para los cargos a proveer; pero si entonces no se hizo campaña alguna de propaganda en otro sentido, fué por la misma razón que hizo suspender la sesión ya anunciada. Ahora no es de creer que suceda lo mismo y de esperar es que el día señalado pueda celebrarse la sesión convocada y algunos podamos dejar el puesto a otros compañeros que por su entusiasmo, por su afán por todas las cosas que tienen relación con los problemas actuales de los maestros y que teniendo entusiasmos por los asuntos societarios sea de presumir vayan a los cargos para que sean elegidos decididos a trabajar por la consecución de las mejoras a que los maestros tenemos derecho.

Por esta razón, no por ninguna otra, un grupo de maestros asociados no podemos estar de acuerdo con la candidatura propuesta la vez primera. El compañero Natalías de cuyas dotes de suficiencia y preparación científica, sobradamente conocidas, no hay para qué hablar, creemos no es el indicado para ostentar la representación de los maestros asociados a la Provincial y no le votaremos para ese cargo. Creemos que el compañero Natalías tiene un gran entusiasmo no por los asuntos societarios; creemos que en la presidencia sería capaz de hacer un admirable papel; pero estamos convencidos de que hasta ahora no hemos visto ese interés ni ese entusiasmo por ningún sitio, y por eso no le votaremos para ese cargo.

En su lugar, el grupo de maestros asociados que así piensa lanza esta candidatura:

Presidente, Julio González, de Villacastín.

Vicepresidente, Benigno Domingo, de Navalmanzano.

Vocal primero, Esteban de Andrés Cobos, de Sauquillo de Cabezas.

El derecho de propaganda de las ideas con todo el respeto debido a las personas y a las cosas, está reconocido y garantizado por la Constitución, y como aquí no se trata de ofender ni menospreciar a nadie, sino sencillamente de expresar la opinión de un grupo de maestros, con todos los respetos que la persona se merece hacemos la propaganda para un cargo.

Los maestros son los que tienen la palabra en este caso y ellos son los que tienen que decidir.

Os saluda en nombre de un buen grupo de asociados, vuestro compañero y amigo.

Juan Monje

SUGESTION NUMERO 6

Si una persona no obra tan bien como sabe y como puede, ¿qué defecto de educación revela?

Veamos: Obrar tan bien como se sabe y se puede, es un acto voluntario porque tiene conocimiento del fin y libertad, puesto que puede para obrar o no obrar. Ahora bien, todo acto volunta-

rio puede ser ilícito si procede directamente de la voluntad, como amar, aborrecer, etc; imperado si procede de otras facultades gobernadas por la voluntad, como ver, discurrir, etc. Y aunque la sugestión no especifica el acto, parece sobreentendido que pertenece a los imperados, aunque poco importa para su desentrañamiento.

La operación de la voluntad se llama volición y el acto retentivo que la contiene inhibición. Y a esta clase se ve claramente que pertenece el que nos ocupa.

Es, pues, un acto voluntario de inhibición. Y la persona se inhibe, es decir, se abstiene de obrar en conformidad con la ley natural y con el dictamen práctico de la sana y recta razón, que es lo que se llama, conciencia moral.

Así, pues, traiciona a su conciencia, puesto que a sabiendas y pudiendo obrar bien no obra; pero, ¿será sin causa? No; indudablemente que no; nadie deja de obrar bien sin sus motivos; de la misma manera, que nadie obra bien sin los suyos.

Tratemos primero de ver qué defecto de educación revela el que se abstiene.

Admitiendo que algún motivo tendrá para inhibirse busquémosle que sin duda le hallaremos. En casos concretos es sencillísimo encontrar causas particulares que impiden a las personas obrar en conformidad con su conciencia; y no nos ha de extrañar, porque la bondad de los actos humanos es aún muy relativa. ¿Cómo? Pues porque no todo lo que nosotros creemos bien hecho, les parece bien a todos los demás. Se me argüirá que el acto en sí, será bueno o malo sin relatividad. No lo niego; pero carecemos de elementos para enjuiciarlo, puesto que nuestra conciencia moral no es infalible, ya que depende de nuestros conocimientos, temperamento, carácter, etcétera, facultades que pueden estar más o menos cultivadas, pero no perfectas. Así, pues, tratándose de actos humanos juzgados por seres humanos, como en este caso, la bondad es relativa.

La persona en cuestión puede hacer un bien, y el autor de la sugestión parece querer darnos a entender que nadie se lo impide; mas no es así. La persona se inhibe porque cree servir mejor a sus intereses particulares no haciéndole. Encuentra un bien para sí negándosele a otro y se abstiene de obrar. Lo que su conciencia le dice que estaría bien hecho sería un mal para ella, o le priva de un bien tan solo; y entonces el egoísmo le impide obrar en conformidad con su conciencia. ¿Será pues este el defecto que busca el autor de la sugestión? Para mí, sí. Esa persona es egoísta.

Pero también la persona que realiza un acto bueno es egoísta y sin una mira más o menos egoísta ni el bien ni el mal existirían. El bien por el bien mismo, es un tópico muy predicado, pero ni una sola persona he tropezado en mi azarosa vida que

lo practique. Solo recuerdo el famoso soneto atribuido a Teresa de Cepeda: No me mueve mi Dios para quererte—el cielo que me tienes prometido—etc., y hasta esto es anónimo.

En cambio bien claro y con mucha sinceridad lo dice Spencer: La primera manifestación de la moral fué impulsada por el egoísmo. Nadie hace el bien por mera bondad, sino porque el hombre busca el placer en la vida y persuadido de que no le halla por tropezar con los otros que también le buscan, admite la ley que obliga a realizar el bien y abstenerse del mal. Pero todo esto lleva como fin o punto fijo nuestro propio bienestar. Luego no decimos verdad cuando decimos que una persona es buena, sino que lo que ocurre es, que esa persona es así para poder exigir a los demás que sean como ella, y poder disfrutar en lo que cabe de la felicidad mundana, dando participación a los demás porque no puede eliminarlos. La mayor parte de los que consideramos malos no lo son; sino que los calificamos de tales, porque no nos dejan vivir con la deseada tranquilidad que deseáramos y quieren parte de nuestra felicidad egoísta.

Isidro Herrero

Chantada (Lugo).

Administración Principal de Correos de Segovia

DE LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

En respetuoso saludo recibimos del señor administrador las adjuntas instrucciones. Aun fuera del campo pedagógico, las publicamos gustosos por la importancia que tiene para la vida del maestro. Así se nos pide y así lo hacemos:

Aprobado por Decreto el nuevo «Código Postal de Justicia» y existiendo en el mismo el Capítulo XIV que trata «De la responsabilidad de los usuarios de correos», se pone en conocimiento del público la parte que le afecta:

Capítulo XIV.—De la responsabilidad de los usuarios de Correos.

Artículo 101. Con arreglo a lo preceptuado en la Base 36 de la Ley de 1 de Julio de 1932, serán corregidos con las multas que se establezcan los siguientes actos fraudulentos:

1.º La falsificación de sellos de Correos, estampaciones u otros signos representativos del franqueo, será corregida con multa de 500 pesetas, cualquiera que sea su importancia.

2.º La tenencia de los efectos anteriores, con objeto de lucro, será corregida, a más del decomiso de los mismos, con multa equivalente al décuplo de un valor de los aprehendidos, sin que pueda ser inferior a 500 pesetas.

3.º El uso de sellos falsos en la correspondencia será corregido con multa del décuplo del importe, en ningún caso inferior a 10 pesetas, sin perjuicio de tratar la correspondencia como no franca o insuficientemente franqueada.

4.º El lavado, restauración o rehabilitación por cualquier procedimiento de dichos signos o efectos que hayan sido antes utilizados, con propósito de que puedan volver a serlo o de ponerlos en circulación, se corregirá con multa equivalente al décuplo del valor de los aprehendidos, en ningún caso inferior a 250 pesetas.

5.º El uso en la correspondencia de efectos comprendidos en el apartado anterior, siempre que se demuestre que el interesado solo aplicó esos efectos a su propia correspondencia, y que el valor de los sellos aplicados no excede de 5 pesetas, será corregido con multa equivalente al décuplo de su importe, en ningún caso inferior a 10 pesetas, sin perjuicio de tratar la correspondencia como no franca o insuficientemente franqueada.

En los casos comprendidos en los números anteriores, que sean constitutivos de faltas o delitos de defraudación, según lo establecido en la Legislación general, se pasará el tanto de culpa a la jurisdicción competente.

6.º La conducción por particulares o Empresas de correspondencia monopolizada por Correos, salvo los casos especiales de excepción que establezcan los Reglamentos (hoy artículo segundo del Reglamento del régimen y servicio del Ramo de Correos de 7 de Junio de 1898) será corregido con multa equivalente al décuplo de la tasa de la correspondencia aprehendida, en ningún caso inferior a 25 pesetas, sin perjuicio de tratar la correspondencia como no franca y de pasar el oportuno tanto de culpa en su caso.

7.º La falsedad en las declaraciones del contenido de los objetos postales, cuando con ella se eludan las tarifas correspondientes, se aumente la responsabilidad del empleado o surja riesgo de desprestigio para el servicio postal.

Se comprende en este apartado:

A. La inclusión de cartas en envíos declarados, impresos, papeles de negocios, muestras. La diferencia de tarifa se calculará tasando como carta todo el envío.

B. La inclusión de metálico en cartas ordinarias o certificadas o paquetes postales, sin los requisitos de «valores en metálico». La diferencia de tarifa se calculará tasando un sobre monedero que contuviera las monedas aprehendidas o tantos sobres monederos como se necesitasen. Multa, el décuplo (no inferior a 10 pesetas).

C. La inclusión de billetes, fondos públicos o documentos de valor pecuniario, directamente realizables, en envíos que no sean «valores declarados», tasándolos como tales. En este caso se impondrá como multa, a más del décuplo de la tarifa, una cantidad de 5 pesetas por cada 1.000 incluidas.

D. La inclusión de objetos de valor sin declarar «objetos asegurados». Se tasarán como tales y se impondrá multa de la cuantía fijada en el apartado anterior.

E. La declaración de un valor superior al realmente incluido en el envío, se castigará con multa de 50 pesetas por cada 1.000 pesetas o fracción no incluidas.

F. La declaración de un valor inferior al realmente incluido en el envío se castigará con multa de 25 pesetas por cada 1.000 pesetas o fracción incluidas de más.

G. La declaración falsa de contenido no comprendido en cualquiera de los apartados anteriores, pero que en alguna manera eluda el pago de las tarifas correspondientes o aumente la responsabilidad de los empleados o pueda redundar en desprestigio para el servicio postal, será corregida con multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 9 de diciembre de 1933.—El director general, *Serafín Ocón*.

Informaciones

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza
SALIDAS

Al presidente del Consejo local de Francos de Estebanvela, se le envía oficio disponiendo se rec-

tifique cese y posesión de los maestros V. Moreno y H. Sanz.

—Al presidente del Consejo provincial de Segovia, se devuelve instancia informada de don F. Zammarro.

—Al señor director de la Deuda, Madrid, se le comunica haber remitido acuerdo recaído en el expediente del señor Martín Zurracín.

—Al señor secretario de la Universidad de Madrid y al de la Facultad de Farmacia se remite recibo de entrega del título de licenciado en Farmacia de doña María Remedios Gutiérrez.

—A los habilitados de Riaza y Sepúlveda, se traslada orden del señor director general de Primera enseñanza sobre haberes devengados a don L. Mateo de Dios y doña María Teresa Vegas respectivamente.

—A doña F. Castrillo Alarcia, de Cuéllar, se remite desestimada su instancia de 29 de Enero de 1934.

—A don Antonio Burgos, de Carbonero el Mayor, se le envía hoja de servicios para rehacer.

—A los presidentes del Consejo local de Barbolla y Sotosalbos, se remiten títulos administrativos de los señores Andrés Arribas y Pecharromán Cristóbal, respectivamente.

—Al presidente del Consejo local de Cuéllar, se remite título administrativo del director señor Monje y diligencia de traslado.

—Al señor ministro de Instrucción pública se envía recurso de alzada de don Clemente de A. Cobos.

—Al señor director general de Primera enseñanza se remiten nóminas de haberes devengados y no percibidos por don Mauricio V. de Miguel.

—Idem íd., expediente de clasificación de don Doroteo Calvo.

—Idem íd., pensión de viudo del señor Casado Martín.

—A don L. Gómez, de Villagonzalo de Coca, se reclama el último título administrativo para diligenciar.

—A don Facundo Arribas, de Carbonero de Ahusín, íd. íd.

—A doña María Dolores Medrano, de Juarros de Voltoya, se reclama hoja de servicios.

—Al jefe de la Sección de León se le contesta que sigue en esta provincia don Francisco Pozo Gutiérrez.

—Al presidente del Consejo provincial de ésta, se comunica la vacante de Nava de la Asunción para proveer interinamente.

—Al director general de Primera enseñanza instancia y hoja de servicios informada de don Antonio Burgos, solicitando autorización del segundo turno.

ENTRADAS

Don A. Costa, de Sanchoñuño, remite copias de posesión como maestro interino.

—El presidente del Consejo local de Sanchoñuño, comunica la clase de adultos, así como don J. Arribas, de Sequera de Fresno.

—Doña Rosalía Loriguillo, de Lovingos, remite instancia de expediente solicitando la jubilación voluntaria.

—De don Antonio Burgos, hoja de servicios reclamada.

—El secretario del Consejo local de Barbolla, comunica el cese y posesión de los señores Pecharromán y de Andrés y este último envía copias de cese y posesión, respectivamente, de Sotosalbos y Barbolla.

—Don Clemente de Andrés, remite recurso de alzada sobre desestimación para pasar al primer Escalafón.

—El director general de Primera enseñanza desestima la instancia de don Félix Castrillo, solicitando permiso.

—Don L. Sastre, de Melque, comunica haber cumplimentado órdenes dando el cese del señor Gilmartín.

—Don Juan Monje remite el título administrativo para diligenciar.

—Don A. Quinzanos, remite recibo de entrega del título administrativo de ascenso a 6.000 pesetas.

—Don A. Costa remite hoja de servicios reclamada.

—Don E. Obregón, de Alquité, remite copias de nombramiento como maestro interino de Alcorcón y cese de Puigverte.

—Doña Dolores Medrano remite documentos de toma de posesión como maestra interina.

—Doña María Dolores Segovia, de Frumales, consulta sobre haberes del pasado año no percibidos.

—El presidente del Consejo local de Fuentepeylo, comunica la posesión y remite copias del maestro don Jesús Gilmartín.

—Don Marcelino Sanz Pérez, remite hoja de servicios para certificar.

—Don Eulogio López, de Castro de Fuentidueña, remite oficio sobre error del folleto del segundo Escalafón.

—Don G. Pecharromán, de Sotosalbos, remite copias de diligencia de traslado, título y recibo de entrega.

Consejo provincial de 1.^a Enseñanza

Circular

Se acuerda publicar una circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, en «El Adelantado» y en LA ESCUELA SEGOVIANA, pidiendo a los Consejos locales el almanaque escolar con objeto de que sean conocidas por el Consejo provincial las modificaciones introducidas en algunos de ellos y en su consecuencia, aprobar o desestimar las referidas modificaciones.

Licencia por enfermedad

Se concede de un mes al maestro de Sebúcor, don Francisco Zamarro.

La calefacción en las escuelas

A propuesta del vocal padre de familia en el Consejo provincial, don Jesús Rodríguez, se acuerda tramitar el ruego de que sea facilitada la calefacción o se preste alguna ayuda para la misma por el Estado y el Municipio a las escuelas de la provincia de Segovia.

Informe

Se tramita para informe del Consejo local de Carbonero el Mayor la instancia de la Asociación de «Trabajadores de la Enseñanza», dirigida al Consejo provincial.

Consejo local

Se oficia al Consejo local de Nieva para que elija su presidente y manifieste si está a falta de algún nombramiento de vocal.

Cuentas de material

Se aprueban las cuentas de material del Consejo, correspondientes al primer trimestre del corriente año.

Nombramientos interinos

La Comisión encargada de los nombramientos interinos ha hecho en su última reunión los que siguen:

Para Melque de Cercos, don Elisardo Zubiaur y Pons.

Para Nava de la Asunción, doña Teodosia Rodríguez.

Nombramiento de sustituta

En el concurso abierto para la provisión del cargo de maestra sustituta de la escuela graduada de Cantalejo, sólo han solicitado doña Eufemia Martín y doña Carmen Egido, ambas menores de veintitún años. El Consejo, en vista de la falta de solicitantes y deseando proveer la susodicha vacante, acordó nombrar a doña Eufemia Martín, que reúne la condición de ser cursillista aprobada en un Tribunal de Madrid, en los tres ejercicios, mientras que doña Carmen Egido, sólo lo fué en dos en el Tribunal de esta provincia.

Inspección provincial de 1.ª Enseñanza

Se nombran directores interinos de Carbonero el Mayor a doña Ramona Atienza y don Mauricio Rubio.

—Se advierte a los interinos que no pueden obtener permiso ni ausentarse de la escuela bajo ningún pretexto.

—El Tribunal de las pruebas para el pase de los maestros del segundo Escalafón, continúa examinando los trabajos y cuadernos presentados y nos encarga hagamos saber a los interesados que ya se avisará con la anticipación debida a los que hayan de pasar a la prueba final.

«Escuelas de España»

De intención hemos demorado el juicio crítico que sigue de esta revista que ha visto la luz pública con el primer mes del corriente año, pues nuestra opinión estará más documentada con la lectura de dos números que con la del primero que, por serlo, y por la posibilidad del mayor tiempo en su elaboración puede ser el mejor. Ahora vemos el segundo que supera al primero y nos decidimos, satisfechos por tener otra excelente revista pedagógica de la que tendremos mucho que aprender.

La mejor manera de que nuestros lectores se formen idea de la orientación de «Escuelas de España» y de los fines que persigue es la lectura de los siguientes párrafos entresacados de las páginas de su auto presentación:

«Escuelas de España» va a ser una revista de los maestros y para los maestros, con la primordial preocupación de la escuela primaria. Pero de la verdadera, de la real, de la auténtica, de esa en que cada uno de nosotros trabaja y vive todos los días. Con esa realidad ante los ojos irán nuestras mayores ilusiones hacia la solución de los pequeños y grandes problemas de cada día...»

«Escuelas de España» tiene su fé más que en esas «escuelas nuevas» elaboradas en Ginebra y propagandas como artículo de comercio por sus «ligas» y «representaciones», en el perenne fluir de la cultura hispánica y de la cultura universal, que desearía estudiar, recoger y fecundar...» «Escuelas de España» preferirá los que «producen» a los que «traducen»; repudiará a los que toman la cultura con espíritu de comerciante, sin amarla, y a la escuela como campo propicio a todas las noveleñas». Hará un «comentario limpio, honesto, duro y veraz a todas las cosas de todos los días».

Mucha vida y éxitos deseamos a esta interesante revista.

EQUIS

CORRIDA DE ESCALAS

Han ascendido por la corrida de escalas:

Maestros.—A 9.000 pesetas, el señor Rivera, número 73; a 8.000, hasta el señor Mazarío, 401; a 7.000, hasta el señor Alvarez, 1.037; a 6.000, hasta el señor Tapia, 1.918; a 5.000, hasta el señor Lobato, 3.261, y a 4.000, hasta el señor Boloix, número 229 bis de la lista única de las oposiciones de 1928.

Maestras.—A 8.000 pesetas, las señoras De la Cerda y Xicola, números 412 y 413, respectivamente; a 7.000, hasta la señora Domenech, 951; a 6.000, hasta la señora Térrez, 1.885; a 5.000, hasta la señora Caballer, 3.210, y a 4.000, hasta la señora Olmos, 196 de la lista única de las oposiciones de 1928.

SEGOVIA.—IMP. DE CARLOS MARTÍN

BOLETIN DE SUSCRIPCION:

D. _____ maestro de _____
se suscribe por un año a **La Escuela Segoviana**, y autoriza a D. Angel Gracia,
administrador de la misma, para que cobre del habilitado D. _____
la cantidad de **2,50 ptas.** por trimestre, de la cuota
anual, que se cuenta desde esta fecha.

de _____ de 1934.

(Firma y sello)